

Análisis práctico de las NIA-ES - Serie 5

Código curso: 50128940

Horas: 8 horas

Área: Auditoría

Información del curso

Precio: Censores y Ayudantes: 130 € Otros: 18 Lugar de celebración: Plaza de Madrid, 3 2º dcha.

Fecha: 2 de febrero de 2017

Código curso: 50128940

Horario: 09:30 a 14:00 y 15:30 a 19:00

Presentación del curso

Ponentes:

D. DAVID GARCÍA VARELA (Senior Manager de Auditoría en EY, miembro del R.O.A.C. y del I.C.J.C.E.)

D. DANIEL PINA SÁNCHEZ (Manager de Auditoría en EY)

Resumen de contenido:

La serie 5 de las NIA-es trata fundamentalmente de todos aquellos aspectos relacionados con la Evidencia de Auditoría. Respetando el guion de las mismas, en este curso, se pretende dar un enfoque teórico-práctico partiendo del análisis y entendimiento de los aspectos teóricos, y añadiendo en algunos casos, reflexiones concretas tendentes a facilitar la obtención de evidencia suficiente y necesaria para el auditor de cuentas.

Programa:

- 1.- NIA-es 500 Evidencia en auditoría
- 2.- NIA-es 501 Evidencia de auditoría. Consideraciones específicas para determinadas áreas.
- 3.- NIA-es 505 Confirmaciones externas
- 4.- NIA-es 510 Encargos iniciales de auditoría – Saldos de apertura
- 5.- NIA-es 520 Procedimientos analíticos
- 6.- NIA-es 530 Muestreo de auditoría
- 7.- NIA-es 540 Estimaciones contables
- 8.- NIA-es 550 Partes vinculadas
- 9.- NIA-es 560 Hechos posteriores al cierre

Análisis práctico de las NIAS-ES – Serie 5

Código curso:

Horas:

Área:

10.- NIA-es 570 Empresa en funcionamiento

11.- NIA-es 580 Manifestaciones escritas

Análisis práctico de las NIAS-ES – Serie 5

Código curso:

Horas:

Área:

Nombre y apellidos:	
DNI:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	

Indique si precisa reconocimiento de horas de formación en su expediente personal para su posterior comunicación al ICAC:

SÍ NO

Datos de Facturación	
Empresa o cliente:	CIF/NIF:
Dirección:	C.P.:

Forma de pago: (antes de realizar el abono, confirmar disponibilidad de plazas)

<input type="checkbox"/> Talón nominativo a la Agrupación Territorial o Colegio	
<input type="checkbox"/> Transferencia Bancaria o ingreso en efectivo	Nº de C/C-IBAN

* Se ruega enviar justificante del pago por fax -----o por correo electrónico a: -----

Firma

ADVERTENCIA LEGAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

“Según lo establecido en el artículo 5 de la LOPD, se informa al interesado de que los datos personales recabados serán incorporados a un fichero responsabilidad del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (en adelante, ICJCE), cuya finalidad y usos versan sobre las actividades de formación gestionadas por el ICJCE, para lo cual se enviará información y publicaciones sobre actos, eventos, programas de formación y demás actividades relacionadas. Se garantiza que los datos serán protegidos con la máxima privacidad y confidencialidad conforme a la normativa de protección de datos. El afectado puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación escrita y acompañada de fotocopia del D.N.I., o documento equivalente, dirigida al ICJCE, ubicado en el Paseo de la Habana nº 1, 28036-Madrid, en los términos establecidos en el artículo 25 del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal (LOPD), aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre. Se informa asimismo de que el ICJCE no comunicará los datos a terceros sin su consentimiento, salvo en aquellos casos previstos en el artículo 11 de la LOPD, desarrollado por el artículo 10 del citado Reglamento.

A tal fin, para el supuesto de actividades de formación organizadas por el ICJCE en colaboración con otras Instituciones, el interesado consiente la comunicación de sus datos a la entidad colaboradora en cumplimiento de fines directamente relacionados con las funciones legítimas del cedente y del cesionario, sin perjuicio de la sujeción de este último a las previsiones establecidas en la normativa de protección de datos y de la posibilidad de revocación del consentimiento otorgado en los términos del citado artículo 11 de la LOPD”.